

OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INFORME PAE 27/08/2021

• MARCO NORMATIVO NACIONAL Y SECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con base en las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional expide el Decreto 533 de 2020, mediante el cual, se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, para la vigencia 2021, respecto a las acciones de planeación para garantizar la prestación del servicio desde la Unidad Alimentos para Aprender – UApA, se han generado las siguientes orientaciones:

- Circular No. 05 del 05 de noviembre de 2020, mediante la cual se señala la obligación de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día y durante todo el calendario académico. Así mismo, se indica la importancia sobre la gestión de la planeación técnica y presupuestal para la implementación del PAE teniendo en cuenta la integralidad del calendario académico de cada Entidad Territorial, así como, el sostenimiento y la ampliación de la cobertura.
- Circular No. 09 de 15 de junio de 2021, mediante la cual se brindan orientaciones para la prestación del servicio del PAE en el retorno a la presencialidad escolar”, por lo tanto ETC con sus dependencias responsables del PAE, deberán adelantar las acciones de coordinación y articulación correspondientes para elaborar el plan y procesos de implementación del PAE para la presencialidad, en donde se deben incluir entre otras las acciones relacionadas con la verificación del diagnóstico situacional y de infraestructura que implica revisión de condiciones de comedores escolares y menaje, y establecer las medidas de verificación del alistamiento del operador para atender el regreso a las condiciones presenciales

• SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UAPA A LA OPERACIÓN PAE

Conforme a la información remitida por las 96 Entidades Territoriales, se reporta en el anexo 1, el avance en la gestión frente a la implementación del programa para la presente vigencia, se relaciona la información correspondiente a: fecha de inicio de la atención, cobertura proyectada y aspectos generales relacionados con la conformación de bolsa común.

La información relacionada en el archivo de Excel anexo, corresponde a los datos reportados por las ETC en el marco del seguimiento y acompañamiento realizados por la UApA para la implementación del PAE a corte 27/08/2021, evidenciando:

- A la fecha de corte del presente reporte, las 96 ETC han reportado inicio operación PAE.
- En la Circular 05 de 2020, con relación a la bolsa común se indicó que para su conformación se podrán generar acuerdos entre los Departamentos y los municipios no certificados de su jurisdicción, que permitan: la adecuada planeación del programa en su territorio, el cumplimiento de los criterios de priorización, focalización y la coordinación para el seguimiento, todo esto atendiendo a lo señalado en el Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015, para lo cual se debe tener en cuenta lo referido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.3.10.2.1.

Por lo anterior, se ha solicitado reporte a los departamentos y con base en la información soportada con los documentos y respuestas recibidas por cada Departamento, en el cual se revisó los soportes de cada uno de los municipios no certificados que deben conformar bolsa común en cada uno de los 32 departamentos, arrojando los siguientes resultados:

No. ETC	OBSERVACIÓN
16 ETC DEPARTAMENTALES	Tienen conformada la bolsa común de manera oficial y soportada mediante actos administrativos, sin embargo 5 de ellos conforman la bolsa de manera parcial, es decir con la mayoría de sus municipios no certificados, pero aún falta llegar a la totalidad, estas se pueden identificar en las observaciones
9 ETC DEPARTAMENTALES	Manifiestan estar realizando gestión y acercamientos con sus municipios y adjuntan actas de mesas de trabajo. (ETC Amazonas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Huila, Norte De Santander, Putumayo, Quindío Y Tolima)
2 ETC DEPARTAMENTALES	Allegaron respuestas donde indican que no conforman bolsa común: ETC San Andrés (por la Recuperación de Providencia) y ETC Magdalena por que los municipios no manifiestan su intención.
5 ETC DEPARTAMENTALES	A la fecha no han contestado el oficio de conformación de bolsa común (ETC Bolívar, Cesar, Casanare, Meta, y Valle del cauca)

- El reporte en el CHIP es una obligación prevista en la ley, que además es de gran importancia, ya que permite a la UApA realizar el seguimiento a los recursos dispuestos y ejecutados para el Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con lo reportado en CHIP para la vigencia 2020, se evidencia:
 - Categoría trimestral MEN-PAE: las 96 ETC tienen reporte al día
 - Categoría mensual MEN-PAE ejecución de recursos: las 96 ETC tienen reporte al día.
- Según lo establecido en Resolución 777 del 02 de junio de 2021, las Entidades Territoriales, deberán adoptar las medidas señaladas en la lo que les permitirá tener claridad respecto a la operación del PAE en el marco del retorno a la presencialidad, y se expide la Circular 009 del 15 de junio de 2021, donde se brindan orientaciones a las Entidades frente a la prestación del servicio presencial del PAE. De tal manera y con base en el seguimiento realizado por la UApA a la fecha se evidencia que las siguientes ETC en retorno a la presencialidad realizan la atención del PAE bajo las siguientes normas:

LINEAMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAE	No. ETC
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 007 DE 2020	15
RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 007 DE 2020	2
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017	18
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 y RESOLUCIÓN 18858 DE 2018	2
RESOLUCIÓN 29452 DE 2017, RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 y RESOLUCIÓN 007 DE 2020	3
RESOLUCIÓN 007 DE 2020	56

Se evidencia un mayor número de ETC con operación PAE en TRÁNSITO, es decir, operando bajo la Resolución 007 de 2020, lo anterior debido que en el retorno a la presencialidad se encontraban en etapa de alistamiento bajo esta modalidad de RPC.



SITUACIONES IDENTIFICADAS EN EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD

Como resultado del acompañamiento y seguimiento que realiza la Unidad Alimentos para Aprender a las Entidades Territoriales para la verificación del estado de operación, a corte del presente reporte se han identificado las siguientes situaciones con relación a la ejecución del programa, según los reportes generados por las entidades:

a. Atención del programa con las modalidades de la Resolución 007 de 2020.

Con base en la instrucción dada por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva No. 05 de 2021 que señaló, que la prestación del servicio educativo y sus estrategias de forma presencial debían ir en concordancia con el regreso del receso académico de mitad de año, por parte de la UApA se realiza seguimiento a las Entidades Territoriales Certificadas sobre las acciones que se han adelantado para garantizar la alimentación escolar bajo las modalidades de la Resolución 29452 de 2017 para población mayoritaria y Resolución 18858 de 2018 en concordancia con las excepciones establecidas para la presencialidad, de tal manera con base en los diagnósticos que a la fecha debieron adelantarlas ETC deben establecer la modalidad o modalidades con las cuales se garantizará la prestación del servicio de PAE en el marco del retorno a la presencialidad. A la fecha, las siguientes ETC han reportado la ejecución de dos entregas en las modalidades de la Resolución 007 de 2020:

ETC	ENTREGAS RES 007 DE 2020 SEGUNDO SEMESTRE	OBSERVACIÓN
AMAZONAS	2	En el municipio de Puerto Nariño se implementó la Resolución 18858 del año 2018 mediante la modalidad Ración para preparar en sitio; en el Municipio de Leticia y en el Departamento se implementó la Resolución 007 mediante la Modalidad Ración para preparar en casa. En la ETC Amazonas se encuentra suspendida la operación teniendo en cuenta la revisión jurídica del contrato.
ARAUCA	2	La Secretaria de Educación definió retorno a la presencialidad el 09 de agosto, se inicia segunda entrega de RPC el 27 de agosto.
BARRANCABERMEJA	2	A partir del mes de septiembre se inicia presencialidad con la modalidad de Ración Industrializada- RI.
BELLO	2	Proyectan iniciar entregas de raciones en establecimientos educativos antes del 27 de agosto.
BUCARAMANGA	2	Inicio Presencialidad con alternancia con RPC.
DUITAMA	2	Se encuentra adelantando el diagnóstico y estado de restaurantes para continuar con la prestación del PAE de acuerdo con lineamiento nacional. Proyectan iniciar implementación de Res 29452 de 2017 desde el 6 de septiembre.
FLORIDABLANCA	2	La ETC reporta inicio de atención con la resolución 29452 desde el 09/09/2021 en presencialidad con la modalidad Ración Industrializada- RI.



ETC	ENTREGAS RES 007 DE 2020 SEGUNDO SEMESTRE	OBSERVACIÓN
HUILA	2	La secretaria de educación departamental emite circular 8 donde manifiesta que todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deben retornar de inmediato a la presencialidad. La ETC reporta que el periodo de la RPC actual esta hasta el 30 de septiembre. No ha reportado fecha de para entregar los complementos bajo la resolución 29452 de 2017
IBAGUÉ	2	Reportó distribución de bono alimentario julio - agosto. En proceso de contratación para garantizar atención en sedes educativas desde el mes de septiembre.
MAGANGUÉ	2	Reportó distribución de (2da) RPC desde el 19 de agosto. No se ha definido fecha para el retorno a la presenci alidad.
MEDELLÍN	2	Proyecta iniciar entrega de Ración Industrializada -RI a partir del 1 de septiembre.
MOSQUERA	2	Atención con RPC hasta 31 de agosto, contemplan entregar RPC para el mes de septiembre.
NEIVA	2	La secretaria de educación departamental emite circular 310 donde manifiesta que todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deben dar continuidad a las actividades escolares de manera presencial. La ETC no ha reportado fecha para entregar los complementos bajo la resolución 29452 de 2017, proyecta entregar con RPC hasta el 30 de agosto,
NORTE DE SANTANDER	2	Comenzaron distribución de (2da) RPC. Proyecta iniciar atención con RI / RPS en la segunda semana de septiembre.
PIEDRECUESTA	2	La ETC reporta inicio de atención con la resolución 29452 desde el 06/09/2021 en presencialidad con la modalidad RI y 9 instituciones educativas rurales con RPS.
POPAYÁN	2	Reportó distribución de (2DA) RPC (mayoritario e indígena). Se estableció como fecha para el retorno a la presencialidad el 09 de agosto, con 3 IE. Proyecta iniciar atención en sedes educativas en septiembre con población mayoritario. Reporta que se realizará entrega RPC para indígena hasta terminar calendario.
RIONEGRO	2	Inician atención PAE presencial desde el 06/09/2021.
SANTANDER	2	Inicio presencialidad en algunas instituciones educativas, se va a hacer entrega de RPC por el mes de agosto. Se tiene proyectado inicio de atención con la Res. 29452 de 2017 en el septiembre.
SOGAMOSO	2	En el contrato inicial de operación PAE, se dejó estipulado la RPC para la vigencia 2021; dependiendo del ingreso progresivo de los estudiantes al aula en el segundo semestre calendario escolar, se tomarán las providencias del caso, en cuanto a la modalidad



ETC	ENTREGAS RES 007 DE 2020 SEGUNDO SEMESTRE	OBSERVACIÓN
		suministrada, para continuar con la operación de PAE fecha proyectada aplicación 009 29/08/2021

b. Continuidad de la prestación del servicio de alimentación escolar:

ETC	OBSERVACIÓN
AMAZONAS	Reporta que la ejecución se encuentra suspendida, la última RPC entregada cubre el periodo de atención hasta agosto, desde la ETC se revisa ajuste contractual para implementar la Resolución 29452 de 2017.
BUCARAMANGA	No ha reportado fecha para el inicio de entregas PAE, bajo la Resolución 29452 de 2017.
CHOCÓ	Reporta que no han adicionado los convenios, si bien cuentan con los recursos, desde la oficina de contratación informan que no es viable la adición a los convenios con los municipios no certificados.
DOSQUEBRADAS	Reporta que no ha realizado la adición a los contratos para garantizar la operación PAE desde el mes de septiembre.
FLORENCIA	Reporta que cuentan con recursos para operar hasta el mes de septiembre de 2021. A través de la resolución 203 del 2021, la UApa le asignó recursos a la ETC, por valor de \$214.342.479, con el fin de cofinanciar la operación.
HUILA	Reporta que la prestación del servicio de alimentación va hasta el 30 de septiembre y que se encuentran en proceso de licitación pública para garantizar la continuidad en el PAE y la atención hasta el final del calendario académico.
IBAGUÉ	Con el contrato actual se garantiza atención hasta el 17 de septiembre, para garantizar continuidad y atención hasta terminar el calendario académico bajo la Resolución. 29452 de 2017, reporta que el 27 de agosto se inicia proceso de contratación a través de Bolsa Mercantil.
LORICA	Reporta que no cuenta con recursos para cofinanciar la continuidad del PAE después del mes de septiembre.
MAGDALENA	Reporta que para garantizar la continuidad de la prestación del servicio del PAE mayoritario y PAE indígena, está pendiente la aprobación del proyecto de regalías el cual se encuentra en trámite y pendiente de la reunión del OCAD del Caribe. El contrato de PAE mayoritario terminó el 30 de julio y los contratos de PAE indígena 30 de agosto.
NARIÑO	PAE mayoritario: con el contrato actual se garantiza atención hasta el 06 de septiembre. la ETC proyecta realizar la contratación a través de Bolsa Mercantil no se ha definido fecha de inicio del proceso. PAE indígena: se adelanta gestión para realizar adición a los contratos con el fin de garantizar la continuidad hasta terminar el calendario académico.
NEIVA	Reporta que realizaran dos entregas con RPC finalizando el 31 de agosto con lo cual terminarían con el contrato actual.



ETC	OBSERVACIÓN
	Para garantizar la Continuidad en el PAE la ETC reporta proceso por licitación Pública (SEMCPSP010-21) proyectan que a mediados del mes de septiembre se adjudique el contrato para garantizar la continuidad del PAE en el calendario académico.
PUTUMAYO	Reportó que presentan dificultades con el operador con relación a abastecimiento de alimentos y que no se ha logrado realizar la terminación de la primera entrega en la parte sur del departamento, por lo que se modificará cronograma para la segunda entrega que se proyecta iniciar en la semana del 30 de agosto al 3 de septiembre, se manifestó que durante el mes de agosto se adelantó la distribución solo de la primera entrega. Por parte de la UApA, se proyectó requerimiento y se realizó reunión el 26 de agosto para verificar las acciones que se realizarán por parte de la ETC para garantizar la continuidad en la atención.
QUIBDÓ	Reporta que para el mes de agosto no cuenta con atención PAE, toda vez que se encuentra en proceso de Licitación para la selección del nuevo operador.
QUINDIO	Reporta que se encuentra en proceso de licitación, la consecución del operador que ejecutará la entrega de los complementos alimentarios para finalizar el calendario escolar vigente, se hará entrega de complemento alimentario Ración Industrializada-RI. La ETC realizó adición al contrato N°001/2020, por 30 días a partir del 1 de julio de 2021; la última entrega de RPC se realizó el 6/08/2021 y cubre la atención hasta 2 de septiembre de 2021.
SANTANDER	No ha reportado fecha para el inicio de entregas PAE, bajo la Resolución 29452 de 2017.
TURBO	Se garantizó la operación hasta el 30 de julio y no se adicionó el contrato toda vez que adelantaban un proceso de licitación que fue declarado desierto. La entidad informa que se adelantará un proceso de contratación directa con el cual proyectan operar el PAE nuevamente.
VALLE DEL CAUCA	La ETC reporta que está adelantando el proceso de contratación a través de la Bolsa Mercantil, publicó fichas técnicas para seleccionar comisionista el lunes 23 de septiembre, siendo seleccionada la firma comisionista CORREAGRO S.A. La ETC se encuentra en trámite de firma de contrato de comisión, una vez surtido este trámite espera publicar las fichas técnicas el día 30 de agosto, para cerrar la negociación de la operación el 08 de septiembre (fecha proyectada).
VILLAVICENCIO	Tiene contratado el PAE hasta el 31 de agosto bajo la modalidad Bono Alimentario. No han reportado acciones para garantizar la continuidad del Programa.
YOPAL	Tiene contratado el PAE hasta el 31 de agosto bajo la modalidad RPC. No han reportado acciones para garantizar la continuidad del Programa.

c. Operación a estudiantes de comunidad indígena:

ETC	OBSERVACIÓN
CÓRDOBA	Reporta que inicio el contrato No.SE-051-2021 con el operador Indígena CABILDO MAYOR DEL PUEBLO ZENU el 29 de junio de 2021, para atender a la población Indígena de los municipios de Tuchín, Momil, Chima y san Andrés de Sotavento. Se adelanta el proceso de contractual con el RESGUARDO INDÍGENA KARAGABY en el cual proyectan legalizar en la semana del 17 al 20 de agosto, adicionalmente para atender a la población de indígena de los municipios de CIENAGA DE ORO y CANALETE se encuentra en trámite de legalización, el cual manifiestan que se realizara con un operador externo mediante la modalidad de subasta inversa.

d. Convocatoria mesa pública PAE:

En el numeral 7.2.2. de la Resolución 29452 de 2017, se indica que las mesas públicas son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para socializar la gestión de las ETC en la implementación del PAE, y deben realizarse como mínimo dos mesas durante la vigencia.

Conforme a la información remitida por las 96 Entidades Territoriales, con relación a la convocatoria y realización de la primera mesa pública PAE en la vigencia 2021, se presenta el siguiente avance:

- En 83 ETC se ha realizado la primera mesa pública.
- En 6 ETC está programada la primera mesa pública.
- En 7 ETC no hay avance en la programación de la primera mesa pública relacionadas a continuación:

Apartadó	Ciénaga	Meta	Nariño
Pasto	Putumayo	Villavicencio	

ACCIONES ADELANTADAS POR LA UAPA

Conforme a lo establecido en el Decreto 218 del 2020 en su artículo 3 la UApA, tiene entre otras funciones brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para la adecuada implementación del Programa de Alimentación Escolar, de tal manera para la presente vigencia se estableció un plan de asistencia técnica dirigido a contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de las ETC mediante la generación de escenarios de compromiso y discusión sobre las acciones que permiten garantizar una atención oportuna, adecuada y pertinente a los beneficiarios.

A la fecha la UApA ha realizado espacios de acompañamiento y asistencia a las Entidades Territoriales individuales dirigidos a los Equipos PAE las ETC haciendo énfasis en los temas relacionados con planeación contractual, seguimiento a la ejecución del programa y reporte de información en los sistemas de información. A continuación, se describen los espacios de acompañamiento integral territorial, los cuales son espacios realizados en territorio donde se identifican condiciones específicas de la implementación de la Entidad y las reuniones de Asistencia Técnica integral y/o especializada (ATI/ATE), los cuales son espacios específicos por Entidad, así:

TIPO	TEMA	No. ETC
ACOMPANIAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL	VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAE	40
	IMPLEMENTACION PAE - ARTICULACIÓN MODELO RETORNO A LA PRESENCIALIAD	26
	PLANEACIÓN FINANCIERA PAE	2
	RESPONSABILIDADES ACTORES PAE	1
TOTAL ACOMPANIAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL		69
ATE EJE FINANCIAMIENTO	CHIP	5
	PLANEACIÓN FINANCIERA PAE	15
	CONFORMACIÓN BOLSA COMÚN	15
ATE EJE TRANSPARENCIA	PLANEACIÓN - CONTRATACIÓN PAE	16



TIPO	TEMA	No. ETC
ATI EJE GESTIÓN TERRITORIAL	IMPLEMENTACION PAE - ARTICULACIÓN MODELO RETORNO A LA PRESENCIALIAD	64
	LINEAMIENTOS PAE - RES. 007 DE 2020	3
	LINEAMIENTOS PAE - RES. 18858 DE 2018	6
	LINEAMIENTOS PAE - RES. 29452 DE 2017	1
	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1
	MINUTAS PATRON Y CICLO DE MENÚS	1
	MODELO DE MONITOREO Y CONTROL	2
	PLANEACION - FOCALIZACIÓN PAE	2
	REPORTE SIMAT	11
TOTAL (ATI / ATE POR ETC)		142
TOTAL (ACOMPañAMIENTO INTEGRAL + ATI / ATE POR ETC)		211

Elaboró: **Subdirección de Fortalecimiento.**

Unidad. Alimentos Para Aprender.

Revisó: **Martha L Huertas Moreno.** Subdirectora de Fortalecimiento - Unidad Alimentos Para Aprender.

Revisó: **Juan David Vélez Bolívar.** Subdirector General - Unidad Alimentos Para Aprender.

Aprobó: **Juan Carlos Martínez Martín.** Director General - Unidad Alimentos Para Aprender.